

3629

3629

OFICIO: 465/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JAL.

**RECIBIDO**

Fecha 09-12-2020  
Anexo sin Anexos



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco., 07 de diciembre de 2020.

Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela,  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Amacueca, Jalisco.  
Ayuntamiento No. 2, Colonia Centro  
C.P. 49370  
Amacueca, Jalisco.  
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2017/11 Lagunas/113 de fecha 06 de junio del 2017, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2017; con relación a la Orden de Verificación No. 047/2018 comunicada mediante el oficio No. 0778/DGVCO-DOD/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de Ingreso Antiguo a Base de Piedra Ahogada y Huellas de Rodamiento Conectando con la Carretera Estatal Guadalajara-Colima, en el municipio de Amacueca, Jalisco", con un monto total de la obra de \$3'448,275.87, bajo el número de contrato AMACUECA 05/2017, a cargo de la empresa: Argeo Cuántico, S.A de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$3'448,275.87, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-304-2020.

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B. 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Verónica Judith Franco Covarrubias.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco. H. Ayuntamiento No. 2, colonia Centro, C.P. 49370, Amacueca, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Humberto de Jesús Flores Gutiérrez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco. H. Ayuntamiento No. 2, colonia Centro, C.P. 49370, Amacueca, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHPM/GAP

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 36681633, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Veronica F.C.  
09/12/2020

09/12/2020



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

07 DIC. 2020

ESPACHADO

OFICINA DE PARTES